



Hernando, 30 de marzo de 2023

DECRETO N° 046/23

VISTO: El Acto conmemorativo del 109° Aniversario de la **Escuela oficial de nivel primario Bernardino Rivadavia**, que se llevó a cabo el día de la fecha jueves 30 de marzo de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que fue la primera escuela de la ciudad de Hernando y surgió prácticamente con el pueblo mismo: fue creada un año y medio después de la fundación de Hernando;

Que según las actas correspondientes, “el gobierno de la Provincia crea el 28 de febrero de 1914 la Escuela Fiscal Mixta. Se inaugura el 27 de marzo de ese mismo año y su primera directora fue María Etelvina Rodríguez, secundada por Carmen Ocampo”;

Que funcionaba en dos turnos, en la que hoy es considerada la céntrica esquina de Colón y Belgrano, en 1918 fue trasladada al edificio situado en calle Madrid (hoy 25 de Mayo), propiedad de Julián Núñez. En 1920 es conducida al local ubicado en Sarmiento esquina General Paz, propiedad de Cirilo Agüero. Allí funcionó hasta 1924 cuando fue trasladada al edificio fiscal construido especialmente sobre la calle Roma, hoy 9 de Julio;

Que más allá de esta costumbre, “la escuela fiscal”, tiene nombre propio desde el 23 de enero de 1930 cuando el Consejo General de Educación, ha pedido de la directora Lucía Aballay de Núñez, autorizó bautizarla como “Bernardino Rivadavia”;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en reconocimiento a la trayectoria y a la extraordinaria labor en estos 109 años, decide efectuar el merecido reconocimiento al Escuela oficial de nivel primario Bernardino Rivadavia de la ciudad de Hernando, departamento de Tercero Arriba de la provincia de Córdoba.-

ATENTO A ELLO:

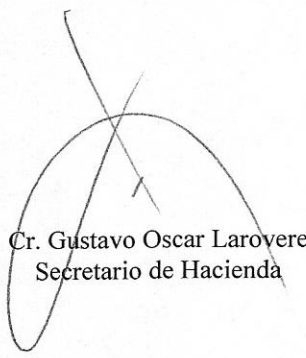
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

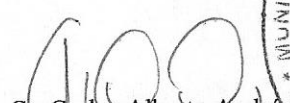
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°) CONGRATÚLESE en el 109° Aniversario al **Escuela oficial de nivel primario Bernardino Rivadavia**, e **ÍNTESE** a continuar brindando el derecho a la educación a los niños y jóvenes de la ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 2°) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-) a la Escuela Bernardino Rivadavia, como aporte al Establecimiento Educativo en sus 109° Aniversario.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal